

Juan Luís de la Montaña Conchiña.

Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN: VIDA COTIDIANA E HISTORIA

La historia de la vida cotidiana no es una novedad ni significa el agotamiento de los paradigmas dominantes dentro de las corrientes historiográficas actuales^[1]. Aun considerando ciertas diferencias y visiones de la historia con la historia tradicional desarrollada desde los ámbitos académicos, no supone en absoluto una ruptura de los parámetros por los que se ha regido la producción historiografía medieval hasta el presente, sino un complemento o intento de acercamiento a los aspectos vitales que rodean a la convivencia de las personas, la comunidad, la familia, el individuo, a los humildes escenarios que enmarcaron el desarrollo de la sociedad occidental en la que el objeto fundamental de estudio es el hombre^[2]. Esta historia, perfectamente enmarcada en la conocida genéricamente como *historia de las mentalidades y cultura material*, no deja de ser una historia social en la que está presente una serie de elementos estructurales que tienen de fondo el marco de un modo de producción y de relaciones sociales.

Efectivamente, lo que se ha dado en llamar historia de la vida cotidiana “es una forma de comprender e interpretar la historia a partir de la articulación de unos hechos, actitudes, ideas a través de todos los movimientos del ritmo humano”^[3]. De otra forma, lo cotidiano es una realidad histórica que se conforma como un conjunto de actos y actitudes, o lo que es igual, la vida misma que han llamado la “historia desde abajo”. Esta forma de construir la historia no es más que la simple oportunidad de otorgar la palabra a aquellos que nunca la tuvieron en la historia denominada oficialista^[4]. Reducir la historia de la vida cotidiana a una simple descripción de determinados fenómenos históricos no sería más que un cúmulo de anécdotas o inventario de diversa importancia, pero todo exento de conexión y de argumento^[5].

La cotidianidad dentro de la historia posee varias dimensiones en absoluto excluyentes. De entre ellas podemos destacar la nueva historia local, que es una historia exenta de singularidades y elementos particulares para convertirse en el prototipo de preocupaciones generales -una concepción del todo- en un marco de aplicación más restringido en la que el

sujeto principal de observación es la comunidad en una gradación de mayor a menor: región, comarca, ciudad-villa, aldea, comunidad, familia e individuo.

Es desde esta perspectiva desde donde nos vamos a enfocar el ritmo diario de vida y convivencia de una comunidad urbana extremeña en la Edad Media como es Trujillo. El motivo de seleccionar esta villa como punto de observación es doble. Por un lado, hemos de resaltar la atracción que supone para el investigador la intensa y bulliciosa vida que posee Trujillo en los años finales de la Edad Media donde existe un espectro social muy amplio y diversificado; por otro, la posibilidad de contar con un cúmulo de documentación suficientemente densa y completa que nos permita indagar sobre los aspectos más cotidianos de la comunidad. En este trabajo, por tanto, analizaremos aspectos diversos de la comunidad urbana como las bases de organización y convivencia, la marginación y la pobreza así como los conflictos que surgieron en el vivir cotidiano, los espacios públicos y sus usos por contraposición a los espacios privados representados por las viviendas, el gobierno local, las formas de trabajo y economía que dinamizaron el ritmo diario de la vida en una villa de realengo.

1. EL ESPACIO URBANO: ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dentro de la tipología de espacios *intramuros* que se adivina dentro de estos marcos urbanos básicamente definidos por la existencia de una muralla que rodea y envuelve el núcleo de la población, podemos distinguir según su naturaleza entre espacios de control público (plazas y mercados así como calles y zonas de reunión vecinal)^[6], y espacios privados o comunidad vecinal (vivienda familiar). Los especialistas hablan de un tercer espacio, el eclesiástico, materializado en aquellos lugares bajo el control y jurisdicción eclesiástica (iglesias, conventos, monasterios, hospitales). Ambos criterios, sin excluir el tercero, podrían sintetizarse, desde una perspectiva urbanística, en espacios abiertos y espacios cerrados^[7].

En el plano de los espacios privados además de las viviendas familiares, casas-fuertes, palacetes e incluso edificios religiosos, existe una dimensión distinta de esta privacidad donde puede observarse la confluencia de lo público y lo privado: edificios pertenecientes al concejo. Es decir, espacios delimitados donde ambos conceptos se solapan, es el caso, por ejemplo, de tabernas, carnicerías, panaderías, mesones (quizá los más populares) y edificios similares que, formando parte en algunas ocasiones de las viviendas de aquellos que

desarrollaban sus oficios, poseían al mismo tiempo una dimensión pública.

1.1. Configuración del espacio urbano

El espacio urbano se conforma como un marco excepcional en el cual se articula un conjunto de vivencias y realidades de signo muy distinto. Este marco urbano al que nos referimos, que es el que se encuentra rodeado de murallas, es en sí mismo un complejo orgánico, vivo, en el que operan fuerzas de muy distinto signo y que mantienen continuo el ritmo de la comunidad^[8]. De esta forma, la existencia de murallas es la primera realidad diferenciadora a tener en cuenta ya que permite configurar, delimitar y precisar el espacio netamente urbano conocido en las fuentes con el término *villa*^[9].

En ese sentido, la existencia de un cerco murado y una compleja estructura defensiva no es desde luego un hecho fortuito, al menos para el caso de Trujillo. Si en un primer momento desempeñó una función primordial frente al enemigo musulmán, en la Baja Edad Media la conflictiva situación política castellana fue determinante para su reforzamiento. La muralla de la villa necesitó en no pocas ocasiones de fuertes inversiones que costearan las reparaciones y ampliaciones provocadas tanto por necesidades estratégicas como poblacionales, especialmente las segundas, quizá las más interesantes^[10].

1.2. Plazas y espacios públicos

La plaza como lugar de congregación de la comunidad y como espacio de intercambio por excelencia, adquiere en el caso de Trujillo una importancia vital. Mientras que en algunas ciudades castellanas la plaza era un espacio más o prolongación de la calle o calles que se juntan^[11], en el caso trujillano, como en otras tantas villas extremeñas: la plaza es el eje articulador en torno al que se organiza la vida de la comunidad. Una realidad que potencia la significación de la plaza como “eje vital” de la villa es la actividad económica que se desarrolla en la misma. En 1465, por privilegio de Enrique IV, la villa gozaba de un mercado franco “por el día del jueves de cada semana e que todas las personas vezinos de esa çibdad e su tierra e de qualesquier otras partes asi de mis reynos como de fuera dellos christianos e moros e judios e omes e mugeres de qualquier ley, estado o condiçion, preheminencia o dignidad que sean e al dicho mercado vinieren puedan venir e vengan libre e seguramente con todos sus bienes e mercadurias”^[12].

Que la plaza se convirtió en el eje en torno al que se articulaba la vida política de la villa no cabe duda alguna. Esta plaza conocida como del arrabal, junto a la iglesia de San Martín, es producto del intenso crecimiento demográfico al que se encuentra sometida la ciudad durante la segunda mitad del siglo XV^[13]. En la misma plaza se localizaron las “las casas del concejo e ayuntamiento de la dicha çibdat, que son en la hazera de la plaça della” y otros edificios dependientes de las autoridades locales, como por ejemplo las carnicerías “que son en la hazera de la plaça de la dicha çibdat”, ambas construcciones se presentaban contiguas y sus primeras noticias se remontan a 1418^[14]. Muchos documentos refieren con detalle esta realidad especialmente cuando aluden a la localización de las casas que el concejo arrendaba a diversos inquilinos, pero en el caso de Trujillo, que en el siglo XV estaba sufriendo una intensa expansión urbana, esta certidumbre se hacía más patente toda vez que el concejo mostró un gran interés por centralizar en dicho espacio los edificios públicos más importantes como la alhóndiga y la cárcel, junto a otras casas del concejo “para fazer en ellas alhondiga e para poner en ellas el peso del pan e harina de pescado e hierro e otras cosas de que la dicha çibdat tenia mucha nesçesidad”^[15]. Trujillo contó además con otras plazas de menor importancia pero que sin duda ejercieron una función similar a la que se convertiría en plaza principal de la villa como “la plaçuela que ha por linderos de la una parte casas de Diego Ferrandez, xabonero, e de la otra parte casas de Alonso Garçia e delante las puertas prinçipales la calle real”^[16].

La ubicación del mercado de la villa parece que concretó en la plaçuela y puerta de Santiago^[17]. Lo que sí es cierto, es que en el mercado de los jueves se desarrolló una vida económica activa, bulliciosa. Allí confluían comerciantes de la villa y su tierra así como gentes foráneas con todo tipo de productos^[18]. A través de actas del concejo y de las ordenanzas sabemos que se comerciaba con telas, una amplia variedad de alimentos (higos, garbanzos, castañas, nueces, avellanas, aceite, miel), y utensilios domésticos (herraduras, mobiliario, cestas, tejas, botijos, jarras, barreñas, tinajas), sometidos a una férrea reglamentación que aseguraba calidad y una estandarización de los precios. Desde nuestra perspectiva, la presencia de moros y judíos muy activos en este sector fue decisiva para el impulso económico definitivo de la villa, a pesar de las limitaciones que con posterioridad a 1480 tuvieron en lo relacionado con prácticas mercantiles.

1.3. La vida en las calles

La calle es el elemento vertebrador de la convivencia comunitaria, es el centro de reuniones y comunicación cuando desemboca en plazas abiertas. La calle es el centro de intercambio de información y de movimiento, es el centro de comunicación y diversión por excelencia de las personas que integran la comunidad y por tanto es un área de mercado ámbito social ^[19]. En este sentido, Trujillo contaba con una serie de calles perfectamente interconectadas que convergían en las plazas y articulaban la vida de la villa. Todos los negocios de relativa importancia, así como determinadas transacciones, actividades artesanales, y la localización de determinados establecimientos públicos confluían hacia estos espacios.

A finales del siglo XV se conoce un número relativamente amplio de ellas aunque no deja de ser un elemento sintomático el hecho de que, pese a la abundancia de calles más o menos conformadas, no exista un elenco de nombres suficientes que las defina. En la mayoría de los casos, calles y viviendas se confundían, quizá como resultado del crecimiento relativamente desorganizado de los arrabales ^[20]. Muchas de las arterias donde presuntamente se localiza una parte importante de las casas que el concejo arrienda a diversos inquilinos así como otras vías en las que se ubican viviendas particulares, tienen su salida a la “calle real” o calle principal. Es interesante señalar un detalle que explica esta curiosidad y es que en las ciudades medievales castellanas sometidas a un proceso de expansión urbana, como es el caso de Trujillo en la Baja Edad Media, las calles no detentaban un nombre definido tal y como las conocemos en la actualidad. En el caso de los barrios donde se concentraban los gremios artesanales éstas eran conocidas por el oficio que se desarrollaba en sus talleres. Así, cabe destacar las calles de los Olleros, San Miguel, Pozuelo, Sancti Spiritus, entre otras ^[21]. Sin embargo, entrado el siglo XVI ya se conocen algunas calles con nombres propios correspondientes a la zona de expansión extramuros tales como: calles de los ballesteros, calle Garciaz y calle Sillería ^[22].

La vida en las calles era bulliciosa y ajetreada según se deduce de las noticias conservadas en las actas y ordenanzas del concejo. El hecho de regular las múltiples actividades que se desarrollaran en ellas es sintomático ^[23]. Además de los sonidos y alborotos típicos de los talleres artesanales en pleno funcionamiento, pequeñas tiendas y algún edificio público debía ser el centro donde convergían asiduamente los vecinos. Las ordenanzas detallan algunas cuestiones respecto al desarrollo tranquilo de la vida de todos los días como la higiene y tranquilidad que debían ostentar para beneficio de la comunidad. Considerando esta realidad, es posible pensar que en el ensanchamiento de la ciudad durante la segunda mitad

del siglo XV, las calles mejoraran en su aspecto. El empedrado de las mismas debió ser un hecho palpable con el que no sólo se trataba de añadir un toque de comodidad sino de aplicar una serie de medidas higiénicas indispensables para el bienestar comunitario. De esta forma, se penaba el vertido de basuras en las calles y no en los lugares destinados a tal fin: los muladares. Curiosamente, y dada la vivacidad del ritmo cotidiano en algunos casos, se denuncia que la basura no era llevada a los citados muladares sino que se era trasladada por algunos vecinos a otros barrios y calles. Ante esta situación no quedó más remedio que articular una normativa en la que “toda vasura o suziedad se eche en los muladares señalados e amojonados e no en otra parte; e pregonese”^[24]. Para que ésta se hiciese efectiva, hacia 1485 la villa contaba hasta con cinco muladares estratégicamente repartidos por puntos concretos^[25].

Pero no todos los problemas que generaban el cuidado y limpieza de la calle terminan ahí. Si hay una estampa típicamente medieval es la de ver animales sueltos pululando por calles y barrios. Esta particular situación estimuló la redacción de un cúmulo de normativas que intentaba evitar que animales, como cerdos, fueran sacrificados por vecinos descontentos con la suciedad que éstos iban dejando a su paso. La situación llegó al límite de tener que legislar a favor de proceder al sacrificio (dado el perjuicio que podía infringir en la débil economía familiar la pérdida de estos animales) pero sí evitar el que anduvieran sueltos por las calles. Para controlar éste y otros aspectos los “guardas de las calles” y el corralero procuraban encerrar a estos animales no sin multar a sus propietarios^[26]. Del mismo modo, en 1500, una ordenanza nueva advertía a los mesoneros de la ciudad que no debían tener “puercos e gallinas de lo qual los caminantes espeçialmente sus bestias se sygue daño”^[27].

1.4. El ámbito privado y la vida doméstica: la casa

La casa formaba parte de ese otro ámbito de convivencia: del ámbito privado por excelencia; y presenta unas formas muy determinadas, aunque en la documentación no se conserven datos sobre las mismas con los detalles deseados. En el ámbito de la vivienda podemos distinguir tres tipos aunque nos centraremos con exclusividad, dado su interés, en el primero:

1. La vivienda familiar.
2. La casa señorial, que en el caso trujillano está claramente representado por la casa

fuerte.

3. Edificios de culto, iglesias, ermitas, sinagogas; y edificios religiosos como monasterios, conventos y hospitales para los pobres.

El primer aspecto a reseñar es que la vivienda en el seno de la villa no aparece como un elemento aislado, sino plenamente integrado, es decir, tienden a una agrupación natural que permite un ahorro de espacio, una mejor defensa ante las inclemencias del tiempo y una mayor estabilidad de la vivienda. Las dimensiones así como la estructura de la casa no están explicitadas en las fuentes aunque por diversos datos intuimos tanto un aumento de las dimensiones como de los elementos que la componen^[28]. Exceptuando las casas de los colectivos más modestos localizadas en los arrabales de la villa, éstas podían ser de dos pisos y con arcadas, como es el ejemplo de las viviendas que formaban una de las dos carnicerías del concejo sita en la plaza^[29]. En un documento de 1498 se describe perfectamente este tipo de vivienda. Todos los datos indican que la parte residencial propiamente dicha se situaba en la parte superior “para fazer en ello casa o valcon o soleador”^[30], mientras la carnicería, espacio público por excelencia, se disponía en la planta baja. En el piso inferior se localizaban la cocina, alguna estancia y quizá un espacio para animales y herramientas. Mientras, en el piso superior se disponía la totalidad de las habitaciones^[31].

La documentación consultada nos permite afirmar la existencia de espacios adosados a la vivienda, lo que nos permite constatar el aumento del número de dependencias. De esta forma, la casa contaba, además, con un corral, que era el anexo más importante de la vivienda. La presencia del corral, que debemos entender similar a la realidad que conocemos hoy día, está presente incluso en viviendas localizadas en el interior de la villa “un pedaço de corral que yo he e tengo y poseo, que es en los arravales desta dicha çibdad en las espaldas de unas casas mias que yo tengo en la hazera de la plaça e ha por linderos el dicho pedaço de corral casas de vos el dicho conçejo, de la una parte, e de la otra las dichas mis casas, el qual dicho pedaço de corral es segund que los señalaron Juan Regodon e Fernando Davalos, albañires, vezinos desta dicha çibdad”, los ejemplos podrían multiplicarse^[32].

La existencia de estos corrales puede señalarnos la pervivencia de una vivienda de relativas dimensiones con abundantes espacios interiores no construidos, es decir, viviendas de relativa extensión donde ya no conviven personas y animales. En ocasiones, a las unidades

anteriormente descritas se unían otros compartimentos como establos, donde se albergaría al ganado^[33]. Es previsible contar con un aumento de las condiciones de habitabilidad al poseer nuevas construcciones como fogones, pequeños hornos de pan caseros, hogares adosados a las paredes y un progresivo aumento del mobiliario que la presencia en Trujillo de numerosos artesanos no hace más que reafirmar.

En cuanto a los materiales empleados, parece existir una similitud con los utilizados en la realización de viviendas en espacios más septentrionales^[34]. El Libro de Daños en el Monte de Trujillo, condensa una serie de noticias sobre la corta de madera (robles) necesaria para la realización de determinadas partes de la vivienda. Según se indica siempre es utilizada para las cubiertas o tejados, y la construcción de puertas, ventanas, portones y quizá otras partes de los interiores de la vivienda. La madera de menor calidad (ramas de encinas y alcornoques) eran empleada para la construcción o cerramientos de pequeños corrales y cercados.

Además de la madera utilizada para diseñar el armazón de la casa, se empleaban materiales mucho más consistentes y duraderos^[35]. En las ordenanzas de la villa donde se contiene una "Tasa de cómo han de vender el barro los olleros", se hace una relación de materiales y precios muy significativa de los productos derivados del mismo empleados en la construcción de viviendas. De esta forma sabemos que muchas viviendas familiares estarían tejadas. Las tejas tenían la medida de lo que "esta señalado en la torre de San Martin"^[36]. Del mismo modo, era habitual el uso de ladrillos y adobes, éste último de mayor consistencia y por tanto de mayor uso especialmente para la realización de las estructuras de las viviendas.

2. LA COMUNIDAD, LAS PERSONAS: FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y CONVIVENCIA

En las ciudades medievales, las personas no vivían aisladas sino que conformaban pequeñas comunidades perfectamente organizadas en función de unos criterios que podían ser muy variables: desde elementos económicos hasta étnicos y religiosos. Existía un amplio sentido de la solidaridad ya que, a pesar de la aparente organización de la vida municipal, su estabilidad no estaba garantizada por el Estado^[37]. La unidad fundamental en torno a la que se articula la comunidad es el barrio y la collación. Estas realidades muy acabadas en la Baja Edad Media podían considerarse como una *pequeña aldea* gobernada por una fracción de las personas que la integraban elegidas periódicamente. Los fueros extensos contienen datos

suficientes para conocer la estructuración de estas unidades comunitarias en el seno de las villas.

En el caso de Trujillo, todos los datos indican que las colaciones (de connotaciones étnico-religiosas) y barrios (entidad socioprofesional) estaban organizados, al menos en lo que se denominaba villa vieja en la que se localizaba básicamente la comunidad cristiana. La presencia de judíos y musulmanes queda reducida a barrios circunscritos al espacio extramuros^[38]. Aunque vivían agrupados en aljamas y morerías, sitas en las zonas de expansión de la villa nueva, sí puede constarse la presencia de algunos miembros destacados de ambas comunidades hábiles expertos en oficios de reconocido prestigio, tal es el caso de “Abraham, çirujano”^[39].

Una de las realidades mejor acabadas eran las solidaridades gremiales pues constituían elementos de referencia en el modelo de organización de la sociedad medieval. A pesar de su importancia, este asociacionismo básico no estuvo muy presente en Trujillo, como en el resto de villas extremeñas, hasta finales de la Edad Media. El asociacionismo o el gremialismo fue combatido sin descanso por las poderosas oligarquías locales cuyos intereses no giraban tanto en torno al desarrollo de la industria local como de una explotación meramente rentista de la tierra. Sin duda, el desarrollo de gremios o cofradías que defendieran sus derechos hubiera sido un escollo para los intereses de los cavalleros e “omes buenos” de la villa.

Ante esta realidad hasta cierto punto discriminatoria articulada desde las instancias superiores de la localidad controladas por las poderosas oligarquías de caballeros villanos agrupados en linajes, los únicos recursos que les quedaban al común de la población era la práctica de un asociacionismo elemental materializado en hermandades y cofradías que les permitiera una articulación eficaz de sus intereses y un apoyo mutuo en momentos difíciles. Efectivamente, en las ciudades medievales siempre existió en el plano de la comunidad un sentimiento de hermandad ampliamente extendido, aunque haya que destacarse matices de signo religiosos. Este esquema de agrupamiento y ayuda mutua se vertebró desde la calle, pasando por barrios y collaciones. No es de extrañar encontrar las primeras referencias a cofradías con fines piadosos en la villa, al menos desde finales del siglo XV. De estas fechas proceden las noticias de la cofradía de la «pasion, la qual diz que no tiene renta ninguna e que todos los viernes del año se dizen en ella una misa de passion e que quando sacan el

Santo Sacramento para lo llevar a los enfermos”^[40].

1. Marginación social

En una sociedad dinámica y en constante transformación como es el trujillana de finales del siglo XV, la diferenciación social, es decir, la estratificación interna entre los colectivos pecheros y menos pudientes estaba ya muy presente en el organigrama social^[41]. La pobreza e indigencia se cebó sobre los colectivos menos favorecidos. El empobrecimiento de muchas familias ante las constantes subidas de precios, las malas cosechas, la estructura de la propiedad y, en menor medida, las arbitrariedades cometidas desde el gobierno municipal provocaron significativas bolsas de pobreza y miseria raramente recogidas por las fuentes^[42].

La pobreza y la mendicidad son lacras que están presentes en Trujillo. Aunque en los documentos y en las propias actas no se encuentran referencias directas sobre esta problemática^[43], la existencia y fundación de hospitales delatan esta realidad. La presencia y situación de la más extrema indigencia de algunos habitantes de la villa o de sus alrededores conmovía al concejo, como es el caso de una mujer “muy pobre de las huertas que tiene gota coral, está parida, pide por Dios le manden dar criar la criatura porque con el mal se teme que se peresçera”^[44].

Pero el amplio y delicado tema de la marginación social no se reduce a lo que podríamos denominar pobreza material. Existía una pobreza voluntaria y fingida en muchos casos que producía un rechazo tanto por parte de las autoridades locales como de la propia comunidad. En una villa de intenso crecimiento demográfico y actividad económica, se desarrolló una delincuencia menor. En un curioso documento de marzo de 1500, la reina insta al obispo de Plasencia para que ponga fin a una situación ciertamente particular. El documento en cuestión habla de una actitud poco reverente de los clérigos de la villa que, quedando las puertas de las iglesias abiertas por la noche, permitían que rufianes, ladrones y estafadores se refugiaban en su interior, evitando la intervención de la justicia^[45]. El concejo, siempre preocupado por el clima de inseguridad que se generaba en la villa, tomó las medidas adecuadas para solventar esta problemática. A este respecto es sintomático observar la redacción de normativas que afectaban a lugares particularmente propicios a la reunión de estos grupos como son los mesones^[46]. El vagabundo o maleante que pasara más de tres días en la ciudad estaba expuesto a recibir públicamente cien azotes^[47].

Otro tema era el de la prostitución, sinónimo en este caso de marginación social. Ésta estuvo presente en Trujillo en un grado desigual. Si partimos de una realidad y es la importancia económica de la villa, la dinámica comercial y de riqueza que se generaba, así como el paso de gentes provenientes de otras partes del reino a los que se denomina “extrangeros” (pastores de la Mesta, mercaderes, merchaniegos, buhoneros), es factible pensar en que la prostitución como una actividad presente en la vida cotidiana de los trujillanos. Aunque es imposible saber el grado de actividad que alcanzó la misma, ésta se dio y estuvo localizada en puntos muy concretos. Sabemos que grupos de prostitutas proliferaban los mesones de la ciudad, cuestión que provocó no poco altercados públicos^[48]. En ocasiones las quejas de los vecinos respondían a las molestias que podrían causarles los ruidos y altercados que se provocaban en algunas de estas casas cercanas a determinados barrios: “algunas personas del barrio de San Miguel diezen que en el meson de Catalina Ramos estan muchas mugeres del partido y a las noches ay alli questiones. Piden que les manden tener una mançebia apartada e no en las calles”^[49].

2. Conflictos en el seno de la comunidad

La convivencia entre cristianos, moros y judíos no siempre fue fluida, aunque tampoco se documentan enfrentamientos directos dignos de mención. En determinados momentos surgieron problemas que, denunciados, en ocasiones no encontraron soluciones adecuadas. Es por ello que en las ordenanzas de la villa detectamos una serie de medidas tendentes a solucionar los problemas que provocaban la convivencia a la que estamos aludiendo, aunque siempre con ventaja para los cristianos. Con ello, no se dejaba de detectar una especial calma tensa.

Judíos y musulmanes estaban supeditados a serias limitaciones en el ejercicio de actividades cotidianas como el comercio sólo practicado en momentos muy determinados, ni siquiera les era permitido cubrir necesidades relacionadas con el abastecimiento^[50]. A estas injustas medidas se le añadieron otras no menos humillantes anteriores a su expulsión como por ejemplo la prohibición aplicada a los cristianos referente a la compra de carne vendida por judíos o moros, o la compra de pescado los días preceptivos de los cristianos hasta el mediodía, con el fin, seguramente, de evitar los problemas de abastecimiento^[51]. El extremo de esta actitud separatista hacia estas minorías, además de su aislamiento en aljamas y morerías donde debían montar sus mercados, llegó con la rigurosa aplicación de los

distintivos que iban sobrepuestos sobre los ropajes. Los judíos debían llevar señales “redondas coloradas” y los moros unas lunas^[52].

Un cierto clima de tensión se detecta en algunas acciones habituales y que, entres otras cuestiones debieron culminar con la marcha de la ciudad de muchas familias cuando en la documentación de los primeros años del siglo XVI se señala “ya no los ay”, cuando cristianos seculares y eclesiásticos denunciaban a judíos y moros el desarrollo de su trabajo cotidiano en día de domingo, como era el hecho de trabajar en sus huertas y viñas^[53]. Situación ciertamente curiosa y contradictoria de la comunidad cristiana cuando una disposición real obligaba a respetar a estos colectivos y sus trabajos diarios pues ya se encontraban recluidos en sus propios barrios^[54].

3. El ciclo diario de la vida: el trabajo

El trabajo en la villa de Trujillo se repartía ampliamente por los diversos espacios públicos, plazas centro comercial por excelencia, y calles donde se localizaban los talleres. Ello no resta que actividades meramente agrarias tuvieran lugar en una escala muy reducida en la villa y en sus inmediatos alrededores, como así ocurría.

A este respecto las ordenanzas de la villa nos muestran cumplida información sobre los diversos oficios manuales como caldereros, barberos, albañiles y jubeteros. Podemos destacar las ordenanzas que regulaban la actividad de zapateros, zurradores, curtidores de pieles y herreros, y cuando decimos regulaban nos referimos tanto al desempeño de la propia actividad, como a los materiales empleados, la calidad de los productos resultantes y los precios establecidos por el concejo así como los puntos de venta. En esta realidad los denominados fieles del concejo eran los encargados de hacer cumplir las normativas articuladas al respecto. En una dinámica similar de control de calidad y precios estaban envueltos oficios como el de panadero (ejercido normalmente por mujeres), y carnicero, y en general los relacionados con el sector alimentario, al que se prestaba especial atención. El oficio de carnicero se presenta ampliamente regulado en las ordenanzas quizá, entre otras cuestiones, porque dicho producto estaba sometido a una amplia demanda, dada la significación de la carne en la dieta cristiana^[55].

Al margen de los oficios que marcan la cotidianidad de las necesidades de la población, hubo

algunos oficios a los que tanto las autoridades locales como la Corona prestaron especial atención dada su importancia en el funcionamiento de la comunidad. Nos referimos a médicos, boticarios, cirujanos y bachilleres. Efectivamente, el ejercicio de tamañas funciones fue especialmente supervisada por los oficiales del concejo como se deduce de un documento de 1489 en el que se habla de la dotación salarial, seis y cuatro mil maravedís anuales, de aquellos que debían ejercer dichos puestos^[56]. Asimismo procuraron dotar a la villa de dos profesionales que desempeñen idénticas funciones. Desde otra perspectiva, para asegurar unas condiciones mínimas en la salud de los trujillanos así como la asistencia personalizada de especialistas, el concejo supo desarrollar una política de atracción de artesanos especializados para la satisfacción de estas necesidades. Este grupo está integrado por los que un documento denomina como físicos, cirujanos y boticarios. Estos especialistas que desarrollaron funciones complementarias fueron apreciados en Trujillo de modo que como se indica en junio de 1489^[57]: “Otro si que al fisico e çirujano que fuere elegido e nonbrado por el dicho conçejo, seyendo tal persona que syrva bien e sea abil e sufiçiente para usar de los dichos ofiçios aya de levar e lieve e le ayan de dar e den de salario seis mil maravedis en cada un año; e sy el dicho conçejo viere que cunple al bien e pro comun de la dicha çibdad que aya dos fisicos e çirujanos que les ayan de dar e den a cada uno dellos quatro mil maravedis en cada año”.

4. Los menesteres cotidianos: alimentación, higiene y sanidad.

Entre las necesidades más importantes y que obviamente no se pueden olvidar está la alimentación. En la Edad Media la alimentación no es una necesidad sino un problema cuando no una aventura^[58]. En este sentido tenemos que indicar las graves deficiencias que producía en los sistemas de abastecimiento la baja productividad de las cosechas, la extremada dependencia de las variaciones climáticas a lo que tenemos que sumarle las limitaciones técnicas. El hombre medieval, en extrema dependencia de la tierra, siempre se mantuvo embarcado en la cruda realidad que imponía la aparición de malas cosechas y las consiguientes hambrunas^[59].

Evidentemente, en un mundo como el medieval en el que la jerarquización de la sociedad y de los comportamientos mentales era tan rígido, el sistema alimentario estaba sujeto a un alto grado de diferenciación. Según se ha señalado la asociación de personas, estrato social y cuadro alimentario es evidente: carne para los ricos, vegetales para los pobres. Aun con

todo, la carne fue un producto de un consumo muy elevado entre todos los colectivos sociales que, junto al pan y al vino, constituía la dieta alimenticia urbana por excelencia de buena parte de las ciudades castellanas del siglo XV^[60].

Efectivamente, carne, pan y vino eran los alimentos que más presencia tenían en el mercado en sus variantes cualitativas.

1. En cuanto a la primera, la carne, el carnero y el vacuno eran los más consumidos. La presencia, curiosamente, del cerdo en el mercado es mínima, ello no significa que no se consuma, todo lo contrario. Hay que pensar en que el cerdo era un animal presente en las cabañas familiares y, dado este autoabastecimiento, no hacía necesaria su presencia en las tablas de los carniceros. Además en el mercado podían encontrarse: conejos, liebres y perdices.
2. El pan era el alimento cotidiano por excelencia, la abundancia de normativas relativas a la guarda del pan de 1485 y 1506 son más que esclarecedoras de esta realidad^[61]. Además del trigo, que sería el pan de los ricos, el centeno ocupaba un lugar importante. Del mismo modo se habla de cebada, pero el ser un cereal menos panificable quizá esté más relacionado con el alimento de los animales de corral y las bestias de tiro.
3. El vino supone un aporte de calorías diarias muy importante. Haciendo una comparativa con otras ciudades castellanas podía consumirse entre 1- 1,5 litros diarios por persona^[62].
4. Curiosamente los alimentos que menos presencia parecen tener en los puestos de los comerciantes son las frutas y hortalizas (peras, ciruelas, espárragos, berenjenas, uvas e higos). Quizá haya que pensar, al igual que con el cerdo, en un autoabastecimiento que las pequeñas huertas en manos de modestas familias podía proporcionar. El pescado también ocupaba un lugar principal, un pescado que, proveniente de los grandes afluentes del Tajo, debía cumplir unas normas de higiene para su venta. El pescado libraba una función alimenticia de primer orden similar a la que desempeñaba desde la vertiente cultural: el pescado era el único alimento permitido a los cristianos los días de precepto^[63]. Sólo encontramos una referencia relativa al queso.

Con todo, las primeras conclusiones que se nos ocurren es el desequilibrio de la dieta compuesta básicamente por la tríada arriba indicada: carne, pan y vino. Pero si la

alimentación era importante, tanto o más lo era el mantener los mercados bien surtidos de los más variados productos. El abastecimiento se convirtió en un problema de primer orden y ello lo observamos con claridad en los primeros años del siglo XVI cuando detectamos los síntomas de lo que parece ser una crisis frumentaria de primer orden, a ello se le añade la necesidad de mantener establecimientos (carnicerías) suficientes que permitiesen el abasto de la ciudad^[64]. En este sentido, la preocupación del concejo es obvia y por ello en la citada primera década del siglo XVI se detecta un interés creciente por la adquisición de locales sitios en la plaza mayor donde localizar las carnicerías, y la alhóndiga, previo consentimiento real^[65], de la que tenemos noticias en agosto de 1502^[66]. Otro problema relacionado con el abastecimiento diario era el de asegurar un mercado repleto de productos y unos precios que, previamente establecidos por el concejo, fueran respetados en la medida de lo posible. No es, por tanto, extraño que en septiembre de 1500 el concejo manifestara la prohibición de vender productos importantes para el consumo diario tales como el trigo o la harina, cebada y centeno, fuera del mercado de la plaza^[67]. El abastecimiento de alimentos fue canalizado por el concejo eficazmente, articulando no pocas medidas de las cuales ya se conocen algunas a mediados del siglo XV.

La higiene es otro caballo de batalla del concejo trujillano si tenemos en cuenta los numerosos problemas, epidemias, infecciones y otros males, que su falta acarrearía al conjunto de la comunidad. Además del cuidado de las calles en lo que se refiere a la limpieza y orden, la basura depositada en la calle estaba severamente penada. No es de extrañar que se prestara especial atención a la higiene de espacios públicos muy concretos: las fuentes. Lavar o dar de beber a las bestias en las fuentes o pilas de las Añoras suponía una pena de diez maravedis^[68]. Del mismo modo era una práctica habitual lavar las tripas de los animales muertos en las fuentes, costumbre que fue rápida y taxativamente denunciada y prohibida en una ordenanza dictada en junio de 1516^[69]. Otro tanto ocurría con los olleros a los que se prohibía cocer sus artículos en horas concretas del día debido al humo molesto que salía de los hornos, sólo podían hacerlo a partir de las 22 horas y una vez a la semana^[70].

La seguridad y el mantenimiento del orden social era otro elemento a tener en cuenta por la institución concejil. Además de las disposiciones que reglamentan las relaciones entre los distintos colectivos que integraban la comunidad, hay que contar con otras medidas tendentes a afianzar esta realidad. No es extraño, por tanto, que llegada la noche, refugio de personas y actividades que en muchas ocasiones se movían fuera de la ley, el concejo

mostrara su preocupación y, en enero de 1485, seguramente ante el aumento de los delitos, ordenaba que “ninguno anden despues de tañida la ronda”, del mismo modo era obligatorio ir con una fuente de luz y, por supuesto, desarmado. La pena principal ante el incumplimiento de esta medida de seguridad era la cárcel y si portaban armas seiscientos maravedis^[71].

CONCLUSIONES

El acercamiento a la vida cotidiana de la villa de Trujillo a finales del siglo XV nos permite observar los cambios en los que se encontraba inmersa. A pesar de las contradicciones existentes en el seno de los grupos sociales, luchas por el poder y diferenciación social, podemos ver con nitidez las transformaciones a que se ha visto sujeta durante este periodo. Si el paisaje y la vida urbana de Trujillo no quedan perfectamente definidos en los primeros siglos después de la conquista cristiana, no podemos decir lo mismo para finales de la Edad Media cuando todos los datos indican una fuerte revitalización, crecimiento demográfico que provoca la expansión de la villa y desplazamiento de la vida cotidiana fuera de sus muros originales: nacimiento de nuevas calles, ampliación y mejora de la vivienda familiar, una actividad agroganadera y una intensa y nada despreciable actividad comercial como consecuencia del generoso sector artesanal radicado en la villa y un término productivo. La villa se convierte en el corazón económico de un amplio alfoz.

Trujillo, como otras villas castellanas a finales del siglo XV, se encuentra inmersa en una dinámica de gran vitalidad que a través de un análisis de elementos económicos y sociales enfocados desde un prisma distinto nos permite cotejar. Se puede constatar un crecimiento poblacional considerable que faculta el desarrollo de nuevos espacios y ámbitos de relación social (plazas, calles). Ello lleva consigo la revitalización de las actividades comerciales merced al aprovechamiento de las principales rutas de desplazamiento ganadero que con dirección norte sur tenían a Trujillo como centro nodal. Una villa, por tanto, que albergaba una población en plena ebullición, con sus lados oscuros, como por ejemplo la intensa discriminación que proyectaron sobre las minorías étnico-religiosas allí residentes, pero espléndidamente reflejada en los aspectos más sencillos de la vida de aquellas gentes.

NOTAS:

[1] Es una terminología acuñada por los historiadores franceses hacia 1930 (Cit. Peter Burke: *Formas de hacer la historia*, Madrid, 1991, pág. 25).

[2] Ese es el objetivo principal del excelente trabajo de Normal J. Pounds: *Historia de la cultura material. La vida cotidiana*, Barcelona, 1989.

[3] Ignasi Terradas Saborit: "La historia de les estructures i la Historia de la vida. Reflexions sobre les formes de relacionar la Història local y la Història general", *Actas de las III Jornades d'Estudis Locals. La vida quotidiana dins la perspectiva historica*, Palma de Mallorca, 1985, pág. 13. También se suman a estas corrientes historiadores como Vito Fumagalli: *Cuando el cielo se oscurece. La vida en la Edad Media*, Madrid, 1988; y Jacques LeGoff: *Pensar la historia*, Barcelona, 1991.

[4] Eloy Benito Ruano: "La historia de la vida cotidiana en la Historia de la sociedad medieval", *La vida cotidiana en la Edad Media, VIII Semana de Estudios Medievales*, Logroño, 1998, pág. 13. A lo que añade "Un sistema funcional que, aunque básicamente idéntico a toda comunidad y a toda época humana, posee suficientes elementos diferenciales para caracterizar e identificar los diversos modos de ser vivida". Franco Ferrarotti: *La historia y lo cotidiano*, Barcelona, 1991, pág. 22.

[5] Precisiones realizadas por Juan Carlos Martín Cea: *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Navas en el siglo XV*, Valladolid, 1991, pág. 302.

[6] Como por ejemplo alcaceres, huertas y herrenales siempre próximos a la villa, en este caso muchos de éstos localizados en el conocido Berrocal de la villa.

[7] Manuel Fernando Ladero Quesada: "La vivienda: Espacio público y espacio privado en el paisaje urbano medieval", *La vida cotidiana en la Edad Media, VIII Semana de Estudios Medievales*, Logroño, 1998, pág. 113.

[8] Ricardo Izquierdo Benito: *Un espacio desordenado. Toledo a fines de la Edad Media*, Toledo, 1996, pág. 15.

[9] Para entenderse la realidad y función de las murallas dentro del ámbito urbano medieval puede verse el magnífico trabajo de Beatriz Arízaga Bolumburu: *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII-XIV. Morfología y funciones*, San Sebastián, 1978.

[10] Ricardo Izquierdo Benito: *Un espacio desordenado...ob.cit*, pág. 17. Véase también Julio Valdeón Baroque: "Reflexiones sobre las murallas medievales de la Castilla medieval", *La ciudad y las murallas*, Madrid, 1991, págs. 67-87. Para el caso concreto de Trujillo, M^ade los Ángeles Sánchez Rubio: *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Badajoz, 1993, págs. 73-78.

[11] Manuel Fernando Ladero Quesada: "La vivienda: Espacio público y espacio privado...", *art.cit*, pág. 118.

[12] M^ade los Ángeles Sánchez Rubio: *Documentación medieval del Archivo Municipal de Trujillo*, Cáceres, 1994, Parte II, doc, 66 (en adelante Archivo Municipal de Trujillo)

[13] M^ade los Ángeles Sánchez Rubio: *El concejo de Trujillo...*, págs. 79-81.

[14] *Archivo municipal de Trujillo*, Parte II, doc. 213.

[15] *Ibidem*, docs. 213 y 226, "e de la otra parte la calleja que va entre las dichas casas e las casas de la carcel e de la casa del concejo de la dicha çibdad, e por delante de las puertas prinçipales la dicha plaça". La cárcel de la villa es conocida en 1418, fue reconstruida en 1485 y verá ampliados su recinto en 1502 (M^a Ángeles Sánchez Rubio: *El concejo de Trujillo ...ob.cit*, pág. 83).

[16] *Archivo municipal de Trujillo*, Parte II, doc. 186.

[17] A.M.T., Leg. 2.2, fol. 131r.

[18] A.M.T., Leg. 2.2, fol. 125v. "Que salgan las tyendas a la plaça el jueves".

[19] María Asenjo González: “El ritmo de la comunidad: vivir en la ciudad. Las artes y los oficios en la Corona de Castilla”, *La vida cotidiana en la Edad Media*, VIII Semana de Estudios Medievales, Logroño, 1998, pág. 190.

[20] Este tipo de espacio vivo pero desorganizado ha sido puesto de relieve para el caso de la ciudad de Toledo por Ricardo Izquierdo Benito: *Un espacio desordenado. Toledo a fines de la Edad Media....ob. cit.; Archivo Municipal de Trujillo*, Parte II, doc. 85, “huerta de herederos de Alfonso Ferrandez Crespillo e con alcaçer de herederos de Aly Ferrador e con la calle del rey que sale de los mesones de Santi Spiritus e alinda el dicho solar con solar de Yuçuf de la Plaça e con solar de Ali Botali, moro”.

[21] Idea expuesta por Manuel Fernando Ladero Quesada: “La vivienda: Espacio público y espacio privado...”, *art. Cit.*, pág. 116.

[22] M^a Ángeles Sánchez Rubio: *El concejo de Trujillo...ob. cit*, pág. 85.

[23] Recordemos que las ordenanzas, pese a su naturaleza coyuntural y atemporal, representan aspectos que regulan la necesidad que genera la vida diaria (M.A. Ladero Quesada y M.A. Galán Parra: “Las ordenanzas locales en la Corona de Castilla como fuente histórica y tema de investigación (siglos XIII al XVIII), *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, nº 1, (1928), págs. 221-243).

[24] A.M.T., Leg. 2.2, fol. 48v.

[25] A.M.T., Leg. 5.1., fols. 107v-108v. Muladar de la Alberca, muladar de los algibes, muladar de la puerta de Santa Cruz, muladar de la puerta de Fernan Ruiz, muladar de San Andrés, muladar de las casas de Gonzalo Paredes, muladar de Santa María.

[26] A.M.T., Leg. 2.2, fol. 104v. “y que el corralero no de los puercos a su dueño sy non con prenda que valga el terçio mas, so pena que los pagara el corralero”.

[27] A.M.T., Leg. 2.2., fol. 155v.

[28] Iñaki García Camino: “La vivienda medieval: perspectivas de investigación desde la

arqueología”, *La vida cotidiana en la Edad Media*, VIII Semana de Estudios Medievales, Logroño, 1998, pág. 93.

[29] Todavía en el siglo XIX una de las constantes de la vivienda trujillana es que ésta contaba con dos plantas, algunas de tres, y de pocas comodidades (Pascual Madoz: *Diccionario geográfico, estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850, T. XV, pág. 169).

[30] *Archivo Municipal de Trujillo*, Parte II, doc. 183.

[31] Juan Carlos Martín Cea: *El mundo rural castellano...ob. cit.*, pág. 327.

[32] *Archivo Municipal de Trujillo*, Parte II, doc. 146; A.M.T., Leg. 2.2, fol. 128r “mandamos que todos e quealesqier personas que aocstunbran tomar ganados y bestias en sus corrales de los que se trahen a acorrallar”. Juan Carlos Marín Cea: *El mundo rural castellano...ob. cit.*, pág. 326. Para espacios castellanos septentrionales, los corrales adosados a las viviendas eran lugares cercados y descubiertos, donde se cuidan los animales domésticos, como los cerdos, pollos y gallinas que tanta importancia tienen en la dieta alimentaria.

[33] *Archivo Municipal de Trujillo*, Parte II, doc. 238, “e de la otra parte el establo de las casas de nos los dichos Juan de Salas e sus fijos, quedando el dicho establo para nos los dichos Juan de Salas e sus fijos”.

[34] A. Sánchez del Barrio: “Las construcciones populares medievales: un ejemplo castellano de comienzos del siglo XIV”, *Studia historica*, Studia Historia, Hª Medieval, Vol. VII, (1989), 127-156; Mª del Carmen Carlé: *La casa en la Edad Media castellana*, Cuadernos de Historia de España, Madrid, 1982.

[35] Iñaki García Camino: “La vivienda medieval: perspectivas de...”, *art. cit.*, págs. 93 y 97, señala que el uso de la madera queda reservado a las cubiertas y zonas altas de la vivienda.

[36] A.M.T., Leg. 2.2, fol. 142v.

[37] Juan Cordera Rivera: “Asociacionismo popular: gremios, cofradías, hermandades y

hospitales”, *La vida cotidiana en la Edad Media*, VIII Semana de Estudios Medievales, Logroño, 1998, pág. 391.

[38] *Archivo Municipal de Trujillo*, Parte II, doc. 178, “...a los corrales que dizen de las carnesçerías de los judios”.

[39] A.M.T., leg. 6.8, fol 67; *Archivo Municipal de Trujillo*, Parte II, doc. 85.

[40] *Archivo Municipal de Trujillo*, Parte II, doc. 227.

[41] Sobre el mundo de la marginación social es una bora de obligada referencia el trabajo de A. Geremek: *La piedad y la horca*, Madrid, 1989.

[42] Tal es así, que se ha llegado a afirmar la existencia de una población de 859 pobres a mediados del siglo XVI, lo que suponía el 44,9% de los vecinos (Sánchez Rubio: *El concejo de Trujillo...ob. cit.*, pág. 452).

[43] No en pocas ocasiones los concejos se mostraron interesados por omitir y esconder a los ojos de la opinión pública la tremenda lacra que suponía contar con verdaderas legiones de gente empobrecida a la que ocasionalmente se trataba en instituciones benéficas articuladas para tal fin (Julio Valdeón Baroque: “Problemática para un estudio de los pobres y de la pobreza en Castilla a fines de la Edad Media”, *A pobreza e a assistência aos pobres na Península ibérica durante a Idade Media*, T.II, Lisboa, 1973, págs. 889-918.). En muchos casos instituciones como cofradías religiosas tuvieron entre sus objetivos aspectos triviales en los que no encajaba la ayuda a los pobres (Juan Luis de la Montaña Conchiña: “Pobreza y sociedad en la Extremadura de la Edad Media”, *Revista de Extremadura*, nº 23, mayo-agosto, (1997), 15-30).

[44] Cit M^a de los Angeles Sánchez Rubio: *El concejo de Trujillo...ob. cit.*, pág. 453.

[45] *Archivo Municipal de Trujillo*, Parte II, doc. 196.

[46] De hecho, se prohibía a los mesoneros que no acogieran a hombre alguno sin oficio reconocido más de tres días seguidos.

[47] A.M.T., Leg. 2.2., fol. 155v.

[48] “mandaron que las mugeres del partido que no ganen dinero a su oficio en los mesones salvo en las casas que tiene fechas Osuna” (Cit. M^a Ángeles Sánchez Rubio: *El concejo de Trujillo...ob. cit.*, pág. 454).

[49] A.M.T., Leg. 6.8, fols. 175v.

[50] A.M.T., Leg. 2.2., fol. 38r. Se señala “Otrosy que los judios e moros alguno ni algunos non sean osados de comprar pan ni trigo ni çenteno, ni çevada ni farina en el mercado en qualquier dia de la semana ni fazer en ello preçio ni fabla alguna secreta ni publicamente fasta ser salidas de misas mayores en la yglesia de Sant Martin...”.

[51] A.M.T., Leg. 2.2., fol. 113r, 119r, 120v.

[52] A.M.T., Leg. 2.2., fol. 128r.

[53] A.M.T., Leg. 2.2., fol. 14v-15r “Otrosy que moro ni mora ni sus fijas e fijas nin moços nin moças non vayan a las viñas mietran tovieren frutro en los dyas de Pascua y sus ochavas ni en los domingos y dyas de apostoles ni en los otros dyas que manda guardar la Santa Yglesia, aunque la tal viña sea suya”.

[54] A.M.T., Leg. 2.2., fol. 130r.

[55] A.M.T., Leg. 2.2, fol. 113r.

[56] *Archivo Municipal de Trujillo*, Parte II, doc. 125.

[57] *Archivo Municipal de Trujillo*, Parte II, doc. 125.

[58] Juan Carlos Martín Cea: *El mundo rural castellano...ob.cit.*, pág. 303.

[59] Es interesante el trabajo de M^a del Carmen Carlé: «**Alimentación y abastecimiento**», **Cuadernos de Historia de España, LXI-LXII, 1977, 246-341. Resulta sugerente e**

innovador el estudio de Teresa de Castro: *La alimentación en las crónicas castellanas de la Baja Edad Media*, Granada, 1996.

[60] Yolanda Guerrero Navarrete: "Aproximación cualitativa y cuantitativa a la dieta urbana en el siglo XV", *Estudios de Historia Medieval en Homenaje a Luis Suárez Fernández*, Valladolid, 1991, págs. 245-265.

[61] A.M.T., Leg. 2.2, fol. 25r.

[62] De hecho ha varias ordenanzas muy extensas regulando la producción y comercialización de este producto desde 1443 (A.M.T., Leg. 2.2, fols. 116r-116v; y leg. 2.5, fols. 10r-10v.).

[63] A.M.T., Leg. 2.2., fol. 82r.

[64] M^a de los Ángeles Sánchez Rubio: *El concejo de Trujillo...ob.cit.*, pág. 378. Señala que esta necesidad de asegurar el abastecimiento responde aun deseo intervencionista del concejo en la máxima cantidad de productos para el consumo de la ciudad y la tierra. Aunque no falten motivos para pensar en ello, creemos que las necesidades de la población están por encima de la actitud legalista del concejo. Otra cuestión es que las necesidades de una población en crecimiento y una cada vez mayor demanda estimule el oportunismo del concejo en el control de los sistemas de abastecimiento.

[65] *Archivo Municipal de Trujillo*, Parte II, doc. 256, "...e proveydas de pan ni de grano para el tiempo de la nesçesidad y entre algunos remedios que para la dicha provisyon se pueden pensar es mandar hazer casas de alhondigas donde syenpre aya trigo sobrado".

[66] *Ibíd.*, Parte II, doc. 213, "que ellos viesen e tasasen e moderasen las casas de Pero Alonso, escrivano, que son en la hazera de la plaça de la dicha çibdad e el valor dellas para gelas comprar para fazer en ellas alhondiga e para poner en ellas el peso del pan e harina de pescado e hierro e otras cosas de que la dicha çibdad tenia mucha nesçesidad".

[67] A.M.T., Leg. 2.2., fol. 42r.

[68] A.M.T., Leg. 2.2., fols. 44v-45r.

[69] A.M.T., Leg. 2.2., fol. 51v.

[70] A.M.T., Leg. 2.2., fol. 141r.

[71] A.M.T., Leg. 2.2., fol. 131v.